DDYA

RESOLUCIÓN N.º 569-PCM-2024



"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA WLASIUK RODOLFO

ANTECEDENTES

Resolución 528-PCM-2024.

Nota 180-SSCI-24 del Subsecretario de Comunicación Institucional.

La factura 00007-000000822 de fecha 02/12/2024 presentada por la firma WLASIUK RODOLFO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma WLASIUK RODOLFO corresponde al servicio de publicidad en banner en el portal barilocheopina.com.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084. 2 (adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 1.°) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:
 - WLASIUK RODOLFO factura 00007-00000822 de fecha 02/12/2024 por un importe de pesos doscientos mil......\$200.000,00
 - El comprobante presentado por la firma WLASIUK RODOLFO corresponde al servicio de publicidad en banner en el portal barilocheopina.com.
- Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (adm central transferencia de recursos propios).
- Art. 3.°) Comuniquese. Publiquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de diciembre de 2024 GRDR/GBN/sag